



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
PROGRAMA “FUERZA MUJERES” 2025**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:09 (catorce horas con nueve minutos) del día martes 02 (dos) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), encontrándose reunidas de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle de Francisco de Quevedo 169, colonia Arcos Vallarta, en la sala 1, piso 2. Las y los **CC. José de Jesús Segura de León**, Jefe adscrito a la Coordinación General de Planeación, Evaluación y Seguimiento, en suplencia de Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH) y Presidenta del Comité Técnico; **Judith Berenice Pérez Parras** en suplencia de Ana Gabriela Velasco García, Subsecretaria de Igualdad de Género de la SISEMH; **Ana Priscila González García**, Directora de Fortalecimiento Municipal de la SISEMH; **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Administrativa de la SISEMH; **Alejandra Yuridia Morales Sandoval**, Directora Jurídica de la SISEMH; **Libna Lizania Villegas Romero** en suplencia de Francisco Javier Flores Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, invitado permanente para el asesoramiento y acompañamiento, con voz y sin voto; **Natalia Garza Gallo**, Enlace de la Contraloría del Estado, invitada permanente para el asesoramiento y acompañamiento, con voz y sin voto; **Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática de la SISEMH y en su carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico. Además de **Karen Fernanda Anaya Herrera**, Coordinadora del Programa Fuerza Mujeres que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” 2025 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En desahogo del primer punto del orden del día, el C. **José de Jesús Segura de León** dio la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres convocada con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.3. de las Reglas de Operación (ROP) del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 1 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta.
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 36583170



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES” 2025

Posteriormente, la C. Jazmín Berenice Mencías Santoyo, en su carácter de Secretaria Técnica procedió a verificar la asistencia de las personas integrantes, para lo cual les solicitó que, al escuchar su nombre, respondieran diciendo “presente”.

Considerando la asistencia de ocho personas, seis de ellas con voz y voto y una con voz, pero sin voto; y de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa se declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Jazmín Berenice Mencías Santoyo, en su carácter de Secretaria Técnica, a efecto de desahogar el segundo punto del orden del día que corresponde a la lectura y aprobación del orden del día, puso a consideración del Comité Técnico la propuesta del mismo, el cual se les hizo llegar adjunto a la convocatoria de esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación general del ejercicio operativo 2025 del Programa Fuerza Mujeres.
4. Causales de cancelación del Programa Fuerza Mujeres 2025 por incumplimiento.
5. Información presupuestal del ejercicio 2025.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente suplente del Comité Técnico, sometió a consideración de las y los presentes en votación económica el orden del día propuesto, pidiéndoles que quienes estuvieran por la afirmativa levantaran su mano. Con seis votos a favor quedó aprobado por unanimidad.

Página 2 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



**Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta.
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 36583170**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES” 2025

En este punto, a las 14:16 (catorce horas con dieciséis minutos) se incorporó el C. Francisco Javier Flores Pérez, Titular del Órgano Interno de Control.

TERCERO. PRESENTACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO OPERATIVO 2025 DEL PROGRAMA FUERZA MUJERES. En desahogo del tercer punto del orden del día, se le dió uso de la voz a la C. **Ana Priscila González García**, Directora de Fortalecimiento Municipal de la SISEMH, la que agradeció al equipo operativo del programa, a la Subsecretaria de Igualdad de Género y demás áreas de la SISEMH, su apoyo y compromiso con el programa para el correcto funcionamiento del mismo y confirmando el cumplimiento de éste de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.

Asimismo, se hizo constar que a las 14:19 (catorce horas con diecinueve minutos) se incorporó la C. Ana Gabriela Velasco García, Subsecretaria de Igualdad de Género de la SISEMH.

Posteriormente, y continuando con este punto del orden del día, se cedió el uso de la voz a la C. Karen Fernanda Anaya Herrera, Coordinadora del programa “Fuerza Mujeres” quien presentó el panorama general sobre el proceso del ejercicio fiscal 2025 en que se recibieron un total de 23,156 pre-registros, de los cuales:

- 2,925 mujeres fueron convocadas a registro presencial
- 2,426 mujeres pasaron a dictaminación
- 1,858 fueron seleccionadas para ser beneficiarias Vertiente “A”
- 458 fueron seleccionadas para ser beneficiarias Vertiente “B”

Respecto al desarrollo de las fases operativas:

Página 3 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta.
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 36583170

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES” 2025

Pre-Registro y Registro Presencial

El proceso de pre-registro del Programa Fuerza Mujeres 2025 se llevó a cabo mediante una plataforma virtual, en la cual las solicitantes ingresaron su información básica, documentación inicial y datos de contacto. Esta etapa permitió generar un primer filtro de elegibilidad y organizar la atención territorial conforme al volumen de solicitudes recibidas por región.

Posteriormente, se realizó el registro presencial, fase obligatoria conforme al numeral 10.2 de las Reglas de Operación, en la cual se verificó la documentación original, se aplicó la entrevista y se integraron los expedientes físicos de cada participante. Esta actividad se desarrolló en las 12 regiones del Estado, habilitando 17 sedes presenciales para garantizar cobertura territorial y accesibilidad a las mujeres solicitantes.

Dictaminación

En cuanto al proceso de dictaminación del ejercicio 2025, informó que éste se llevó a cabo conforme a las Reglas de Operación y la metodología de implementación. Al respecto, las ponderaciones se realizaron de manera previa con el personal de la SISEMH y conforme a la metodología determinada por las mismas, posteriormente en las sesiones formales que se realizaron los días 1 (uno) y 5 (cinco) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), con participación de todas las áreas establecidas en las ROP, así como de la Contraloría del Estado y del Órgano Interno de Control de la SISEMH se presentaron al Comité Dictaminador los resultados de los puntajes. Durante estas sesiones se evaluaron los resultados de los proyectos recibidos los cuales se puntuaron de acuerdo al Anexo Técnico de la Rúbrica de la ROP: la claridad del plan de inversión, la evidencia visual del negocio y el resultado de la entrevista presencial. Además, se aplicaron dos criterios adicionales, los cuales son un punto extra para mujeres que recibieron atención en un Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), y un punto para mujeres residentes en los municipios de El Salto, Juanacatlán y Poncitlán incluidos en la resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la zona del Río Santiago.

Página 4 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 36583170



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES” 2025

En cuanto a los resultados, de la Vertiente “A” se dictaminaron 2,426 proyectos, de los cuales 1,858 fueron aprobados conforme a los parámetros de distribución regional y tope presupuestal. En la Vertiente “B” se dictaminaron 464 proyectos, siendo aprobados todos.

Este proceso se realizó con estricto apego a la normativa, garantizando la transparencia, objetividad y criterios homogéneos en la selección de las beneficiarias.

Entrega de apoyos

Con relación a la entrega de apoyos del Programa Fuerza Mujeres 2025, informó que la dispersión se realizó dentro del plazo de 60 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa. Las transferencias bancarias se efectuaron a través de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), utilizando la información bancaria proporcionada por cada beneficiaria y validada en el registro presencial. En total se efectuaron 2,236 transferencias; se emitieron 83 cheques nominativos y se hizo una gestión de reposición de cheque.

Haciendo la precisión que la mayoría de las transferencias bancarias realizadas a las beneficiarias se realizaron sin incidencias, sin embargo, en el caso de 83 seleccionadas se presentaron particulares derivadas de rechazos bancarios, límites en cuentas básicas, cuentas canceladas, etc. Por lo que en estos casos y para garantizar el cumplimiento del derecho al apoyo, la SPH procedió a la emisión de cheques nominativos.

Asimismo, comunicó que existió un caso, en el que se gestionó la reposición de un cheque debido a que en la institución bancaria BANBAJIO no pudo hacer válido el documento por discrepancia de las firmas oficiales, siempre con la intervención de la Dirección Administrativa de la SISEMH.

En todos los casos se brindó acompañamiento y seguimiento puntual para asegurar que cada beneficiaria pudiera recibir su apoyo económico conforme a lo autorizado.

Página 5 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta.
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 36583170

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES” 2025

Contraloría Social

En materia de Contraloría Social, durante el ejercicio 2025 se desarrolló una estrategia integral que abarcó las 12 regiones del Estado. Llevando a cabo sesiones informativas de difusión en las que se explicó a las participantes el propósito de la Contraloría Social, las funciones de los Comités y los mecanismos de vigilancia ciudadana del Programa. Este ejercicio permitió sensibilizar a las mujeres respecto a su papel como sujetas de derecho y agentes de supervisión comunitaria.

Posteriormente, y de acuerdo a la Guía Operativa, se realizaron las sesiones de capacitación dirigidas a beneficiarias donde se abordaron los principios, atribuciones y herramientas de la Contraloría Social. Al cierre de las mismas, se llevó a cabo la conformación de 12 Comités de Contraloría Social, uno por región, mediante participación voluntaria y votación simple de las asistentes.

Durante el periodo de operación, se registró una sesión extraordinaria en la región Altos Sur y con cabecera en Jalostotitlán, solicitada por el propio Comité para la atención de dudas específicas sobre el seguimiento de actividades y el uso de las herramientas operativas.

Además, para fortalecer el trabajo de cada Comité se realizaron asesorías presenciales y se hizo la entrega de fichas informativas y del cuaderno de trabajo, que sirven como base para la correcta documentación de las acciones de vigilancia.

Finalmente informó que entre el 1 (uno) y el 18 (dieciocho) de diciembre, se estarán llevando a cabo las sesiones de clausura de Contraloría Social, en las cuales las integrantes presentarán las herramientas completas y compartirán sus observaciones y propuestas de mejora para el programa. Con estas acciones se garantiza la participación ciudadana en todas las etapas del Programa, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

CUARTO. CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL PROGRAMA FUERZA MUJERES 2025 POR INCUMPLIMIENTO. En desahogo del cuarto punto del

Página 6 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta.
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 36583170

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' at the top, 'H' in the middle, and several other initials and a large scribble at the bottom.]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES” 2025

orden del día, se le dió el uso de la voz a la Coordinadora del programa “Fuerza Mujeres”, la cual expuso a las personas integrantes del Comité los casos documentados y turnados conforme a las ROP de acuerdo a las siguientes causales:

- 1. Falta de localización de seleccionadas a ser beneficiarias**
 - Intentos de localización vía llamada y mensajería.
 - Oficios emitidos a Instancias Municipales y CEI.
 - Acta circunstanciada de hechos integrada.
- 2. Fallecimiento de beneficiaria**
 - Notificación vía mensaje y confirmación por CURP (baja por defunción).
 - Acta circunstanciada de hechos elaborada.
- 3. Baja voluntaria**
 - Procedimiento y evidencia documental correspondiente.

Respecto al punto uno señaló que de las seleccionadas a ser beneficiarias **N1-ELIMINADO 1**, **N2-ELIMINADO 1**, **N3-ELIMINADO 1** y **N4-ELIMINADO 1** municipio de Mezquitic **no pudieron ser localizadas** para la entrega de su documentación bancaria. Cabe señalar que una vez concluido el proceso de dictaminación, la Dirección de Fortalecimiento Municipal gestionó, como acción afirmativa, la apertura de cuentas bancarias a través de la Dirección Administrativa de la SISEMH para las mujeres seleccionadas de la vertiente “B” contarán con una cuenta bancaria en la que se pudiera hacer la entrega del recurso. No obstante, diversas cuentas fueron rechazadas por la institución financiera, lo que hizo necesario solicitar a las seleccionadas que proporcionaran una cuenta bancaria propia, con capacidad para recibir el apoyo económico.

En seguimiento a esta obligación prevista en el numeral 10.3.2, fracción III de las ROP, se realizaron múltiples acciones de localización. Primero, se intentó contacto telefónico con los números proporcionados durante el registro presencial. Al no obtener respuesta, se solicitó colaboración institucional mediante el oficio SISEMH/APGG/DFM/2782/2025 dirigido a la Comisión Estatal Indígena, y también se pidió apoyo a la Instancia Municipal de las Mujeres de Mezquitic para publicar un edicto de localización.

Página 7 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta.
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44130
33 36583170



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES" 2025

Comentó que a pesar de todos estos esfuerzos, no se obtuvo comunicación con las seleccionadas a ser beneficiarias N6-ELIMINADO 1, N7-ELIMINADO 1, N8-ELIMINADO 1, N9-ELIMINADO 1 del municipio de Mezquitic, cabe señalar que tampoco se recibió la documentación requerida. Dado que el plazo de 60 días hábiles previsto en el numeral 11.2.7 de las ROP para estar en condiciones de realizar la dispersión del recurso llegó a su fin, se procedió a levantar las Actas Circunstanciadas de Hechos, la cual ya obran en el expediente de cada una de ellas.

Asimismo, el caso fue revisado por la Dirección Jurídica, la cual determinó que no era necesario iniciar un procedimiento formal de baja, dado que no se realizó depósito alguno, y por lo tanto no existe erogación presupuestal ni afectación al gasto público.

Toda esta actuación se realizó en estricto apego a la normatividad vigente, documentando cada gestión de localización y coordinándonos con las autoridades municipales y estatales para agotar todos los medios institucionales disponibles.

En cuanto al caso de la beneficiaria de la Vertiente "B", N10-ELIMINADO 1 informó al Comité Técnico lo siguiente:

Durante el seguimiento para la entrega del apoyo económico, se realizaron diversos intentos de localización derivados de que la beneficiaria no acudió a la sesión de capacitación y entrega de tarjetas bancarias. Después de múltiples llamadas sin éxito, se envió un mensaje vía la aplicación WhatsApp, a lo cual se obtuvo respuesta el 25 (veinticinco) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), informando lamentablemente su fallecimiento.

Para dar certeza a esta situación, se procedió a la consulta de su CURP, la cual mostró la leyenda: "Esta CURP fue dada de baja por defunción", confirmando oficialmente su defunción.

Con fundamento en el numeral 10.4.1, fracción III de las Reglas de Operación, la defunción de la beneficiaria constituye causal de cancelación, sin necesidad de seguir el procedimiento de incumplimiento, siempre que el hecho quede debidamente acreditado, como en este caso.

Página 8 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES” 2025

No obstante, informó que previo a conocer la noticia del fallecimiento, la tarjeta bancaria correspondiente ya había sido emitida y el recurso económico depositado en la cuenta asignada a la beneficiaria dentro de los plazos establecidos por el programa. Por lo anterior, se levantó un Acta Circunstanciada de Hechos para dejar evidencia del fallecimiento y de la temporalidad en que se tuvo conocimiento del mismo, así como de las actuaciones realizadas para su localización, por indicaciones de la Dirección Administrativa de la SISEMH, se procedió a retirar el monto del recurso aprobado, el cual corresponde a la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), mismo que fue reintegrado a la referencia bancaria proporcionada por la SPH.

Por último, en cuanto al caso de la beneficiaria N11-ELIMINADO 1 correspondiente al municipio de Mezquitic y perteneciente a la Vertiente “B” del Programa Fuerza Mujeres 2025, informó que la beneficiaria no acudió a la convocatoria para la capacitación y entrega de tarjetas bancarias en la sede asignada. Derivado de ello, el equipo operativo realizó diversos intentos de comunicación telefónica con el número que proporcionó durante su registro presencial.

Tras establecer contacto, la beneficiaria manifestó que no le era conveniente trasladarse hasta Guadalajara para recibir el apoyo económico de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), pues le implicaba costos y logística que no podía cubrir. Señaló que, por dicho motivo, prefería no recibir el apoyo en esta ocasión con el fin de que, en un futuro, poder participar nuevamente en el Programa.

Esta manifestación constituye expresamente una baja voluntaria, lo cual encuentra sustento en el numeral 10.4.1 de las Reglas de Operación, que establece como causal de cancelación: “Cuando la beneficiaria, por voluntad propia, manifieste por escrito el rechazo al apoyo en cualquiera de sus modalidades que le correspondía conforme al resultado del proceso de selección y dictaminación”.

En este punto, se hizo constar que siendo las 14:29 (catorce horas con veintinueve minutos) se incorporó la C. Natalia Garza Gallo, Enlace de la Contraloría del Estado.

Página 9 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta.
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 36583170

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' at the top and several other marks below.]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES" 2025

Continuando con la sesión y para dejar constancia, se levantó un Acta Circunstanciada de Hechos en la que se documentaron los intentos de contacto, la manifestación de voluntad de la beneficiaria y la imposibilidad de entregar la tarjeta bancaria.

Es importante señalar que la tarjeta bancaria ya había sido emitida conforme a los procesos internos del programa, razón por la cual, al igual que en el caso de la beneficiaria fallecida, por indicaciones de la Dirección Administrativa de la SISEMH, se procedió a retirar el monto del recurso aprobado el cual corresponde a la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), mismo que ya fue reintegrado a la referencia bancaria proporcionada por la SHP.

QUINTO. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025. En desahogo del quinto punto del orden del día, se le dio el uso de la voz a la C. Karen Fernanda Anaya Herrera, Coordinadora del programa "Fuerza Mujeres", presentó a las personas integrantes del Comité la información presupuestal del programa durante el ejercicio 2025, correspondiente al estatus financiero de componente **B1 Apoyo Económico** y al componente **B2 Gasto Operativo**:

Para el Componente B1, el presupuesto autorizado fue de \$38,000,000.00 (treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), del cual:

- \$37,960,000.00 (treinta y siete millones novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) fueron dispersados,
- \$37,940,000.00 (treinta y siete millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) fueron comprobados; y
- \$37,940,000.00 (treinta y siete millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) es el total que se comprobará a la SHP y del cual se tiene como remanente 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Página 10 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 36583170



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES" 2025

Esto refleja que los recursos asignados al componente B1 fueron ejercidos conforme a los calendarios financieros y los procesos autorizados de transferencia y pago; con las salvedades ya descritas en los casos de beneficiarias no localizadas, bajas voluntarias y fallecimiento, cuyos montos formarán parte del reintegro conforme a los procedimientos establecidos por la SHP.

Respecto al Componente B2, el presupuesto autorizado fue de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), del cual:

- El presupuesto ejercido asciende a \$1,608,500.00 (un millón seiscientos ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.);
- El presupuesto comprometido es de \$391,500.00 (trescientos noventa y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.); y
- No se registra presupuesto remanente al encontrarse en proceso presupuestal los mecanismos de cierre del ejercicio conforme a las disposiciones aplicables.

Manifestado lo anterior, el C. José de Jesús Segura de León, en su carácter de Presidente suplente del Comité Técnico preguntó a las personas integrantes si deseaban hacer uso de la voz, siendo la Subsecretaria de Igualdad de Género de la SISEMH quien lo solicitó para abundar sobre las dificultades de traslado de las mujeres indígenas y pensar en posibles soluciones para esta problemática, como por ejemplo, fortalecer la colaboración con la Comisión Estatal Indígena (CEI).

Posteriormente la Directora de Fortalecimiento Municipal pidió el uso de la voz para secundar lo referido por la Subsecretaria de Igualdad de Género de la SISEMH, respecto de la problemática y posibles soluciones de las dificultades presentadas por las mujeres indígenas.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
PROGRAMA “FUERZA MUJERES” 2025**

SEXTO. ASUNTOS VARIOS. En desahogo del sexto punto del orden del día, el C. Presidente suplente, preguntó a las personas integrantes del Comité que si existía algún asunto que quisieran tratar, se permitieran levantar su mano para manifestarlo. Siendo la Enlace de la Contraloría del Estado quien pidiera el uso de la voz para recordarles a las personas integrantes del Comité que las manifestaciones vertidas en la sesión no constituyen justificación o eximen de ninguna manera los procesos de fiscalización y responsabilidades que deriven de la revisión posterior del ejercicio de estos recursos y que los criterios que en conjunto se han tomado deberán siempre ser homologados y apegados a derecho.

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En desahogo del séptimo punto del orden del día y al no existir más intervenciones ni asuntos que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” 2025, siendo las 14:41 (catorce horas con cuarenta y un minutos) del día martes 02 (dos) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), con el compromiso de hacer llegar la propuesta del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico para su revisión y en su caso aprobación y firma.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA
MUJERES” 2025**

José de Jesús Segura de León
Jefe adscrito a la Coordinación General de Planeación, Evaluación y Seguimiento, en suplencia de Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Titular de la SISEMH y Presidenta del Comité Técnico

Ana Gabriela Velasco García
Subsecretaria de Igualdad de Género de la SISEMH

Página 12 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



**Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta.
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 36583170**



**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
PROGRAMA “FUERZA MUJERES” 2025**



Ana Priscila González García
Directora de Fortalecimiento Municipal de
la SISEMH



**Rosa María de Lourdes Pérez
Sánchez**
Directora Administrativa de la SISEMH




Alejandra Yuridia Morales Sandoval
Directora Jurídica de la SISEMH



Francisco Javier Flores Pérez
Titular del Órgano Interno de Control de
la SISEMH, como invitado permanente
del Comité

Natalia Garza Gallo
Enlace de la Contraloría del Estado, como
invitada permanente del Comité



Jazmin Berenice Mencias Santoyo
Directora de Planeación Programática
de la SISEMH, con el carácter de
Secretaria Técnica

Página 13 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta.
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 36583170



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
PROGRAMA "FUERZA MUJERES" 2025

Judith Berenice Pérez Parras
Coordinadora especializada, en suplencia
de la Subsecretaria de Igualdad de Género
de la SISEMH

Libna Lizania Villegas Romero
Autoridad del Órgano Interno de
Control, en suplencia del Titular del
Órgano Interno de Control de la
SISEMH

Página 14 de 14

La presente hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" ejercicio 2025, del día 02 de diciembre del 2025



Dirección: Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta.
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 36583170

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."